

Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Nordeste Argentina

Normas de Publicación

Teniendo presente la reestructuración de la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, se han modificado las Normas de Publicación, por lo cual solicitamos a quienes quieran publicar en ella que se atengan a las que a continuación se establecen para la admisión de artículos.

1.- Los trabajos presentados deben ser originales e inéditos. A efectos de garantizar este carácter hasta el momento de su publicación, éstos no podrán haber sido ni ser enviados a otro medio de difusión en tanto esté vigente el proceso de evaluación ni cuando hayan sido aceptados para su publicación.

2.- Junto con el artículo el/los autor/es enviarán el formulario de *solicitud de publicación*, que deberá solicitarlo a revista.fce.unne@gmail.com. Los artículos que se envíen podrán revestir carácter científico o técnico, con aplicación de metodologías adecuadas al estudio, con el respaldo crítico correspondiente (referencias a las fuentes, bibliografía) e incluir sus objetivos y conclusiones.

Asimismo, se publicarán otro tipo de artículos, tales como revisiones (*reviews*) o artículos de síntesis, que podrán versar sobre un tema de actualidad, refiriendo la bibliografía de los últimos años, añadiendo una opinión crítica propia. También, podrán incluirse reseñas bibliográficas, de publicaciones de reciente aparición y, aún, artículos de información acerca de proyectos de investigación en marcha, con sus respectivos estados de avance; así como podrán publicarse referencias de las novedades editoriales que sean enviadas a la redacción de la revista.

Existirá una sección destinada a comunicar las cuestiones institucionales, así como noticias acerca de eventos científicos y académicos, en las distintas áreas de interés.

4.- Los trabajos presentados serán sometidos a Referato. Para ello, los artículos serán enviados como anónimos a evaluadores externos, expertos en el área disciplinar de que se trate, a los efectos de su evaluación (método doble ciego). Si el trabajo es evaluado favorablemente, se lo aceptará para su publicación. En caso de recibir observaciones, será devuelto al/los autores, a efectos de su revisión y nueva presentación, en el plazo que se indicará en cada caso. Transcurrido dicho plazo y no habiéndose cumplido con dicho requisito, se considerará que se ha desistido de su publicación en este medio.

5.- Una vez aceptados los trabajos, se comunicará tal situación al/los autores y aquellos se integrarán a una lista de espera, para su oportuna publicación. En principio, los artículos se publicarán considerando su orden de recepción; sin embargo, quedará a criterio del Equipo de Dirección su inclusión en algún número determinado, por razones que se consideren oportunas.

6.- Los artículos deberán estar escritos en español o portugués y ajustarse al siguiente FORMATO:

Diseño de página: Tamaño A4, a espacio doble, con márgenes (superior, inferior y laterales) de 3 cm. Texto en formato Word, tipografía Times New Roman, tamaño 12, color negro; con citas a pie de página (sólo para aclaraciones o comentarios; en ningún caso servirán para introducir bibliografía) en Times New Roman, tamaño 10, numeradas correlativamente. La alineación será a la izquierda, salvo títulos y datos de los autores y deberá incorporarse la función *guiones*, en modo automático.

El título, en castellano e inglés, tendrá una extensión máxima de 15 palabras y se consignará en tamaño 14, en negrita y centrado y los subtítulos en tamaño 12, en negrita, sin punto final y con alineación izquierda; ambos con efecto Versales. Si se numeran los apartados, se utilizarán las normas ISO (1 / 1.1 / 1.1.1, etc.). Los párrafos deberán comenzar utilizando una sangría de 1,25 cm.

Las tablas deberán estar realizadas en formato Excel, en escala de grises, y los gráficos se incluirán en formato .jpg o .gif; ambos deberán respetar la medida máxima de 12 x 18 cm. Las leyendas correspondientes a tablas y gráficos deberán estar incluidos adjuntos a los mismos, formando parte del mismo archivo. Tanto tablas como gráficos deberán insertarse en el texto, en el lugar en que deban ser publicados.

7.- Los artículos contendrán un Resumen en español, que tendrá una extensión máxima de 250 palabras, con una versión en inglés –*abstract*–, de igual extensión. Se incluirán entre 3 y 5 Palabras Clave, las que también deberán tener su traducción al inglés –*keywords*–.

8.- La extensión máxima admitida será de ocho mil palabras, incluyendo la bibliografía y éstas deberán estar numeradas en el borde inferior derecho, desde la primera hoja.

9.- Los apellidos y nombres del/los autores se incluirán debajo del título, dejando un espacio, en Times New Roman¹², en negrita y con alineación centrada, también con efecto Versales. En caso de ser varios autores, se consignarán dichos datos por orden de importancia en el trabajo realizado. Debajo, se señalará la pertenencia institucional del/los autores, también en Times New Roman 12, en negrita. Al final del trabajo, luego de las referencias bibliográficas, se incluirá un breve *curriculum vitae* del/los autores, en que se consignará el máximo grado académico obtenido, los cargos académicos o científicos que actualmente detenta/n, registro en [ORCID](#) (con visualización pública) y una dirección de correo electrónico.

Si el trabajo pertenece o es resultado de un proyecto de investigación que ha sido financiado por alguna Institución, o deben incluirse agradecimientos, éstos se consignarán en el texto, entre los autores y el resumen, en tamaño 10, también centrado. En caso de querer insertarse alguna frase o cita, se la incluirá con alineación a la derecha.

Como último subtítulo, al final, se incluirán las Referencias bibliográficas, siendo éstas obligatorias. Se consignarán solamente las citas bibliográficas que hayan sido mencionadas en el texto del artículo.

10.- Se adopta como sistema de citación el del Manual de Estilo de publicaciones de la *American Psychological Association* (APA), en su última edición (<https://normas-apa.org/>).

11.- En cada artículo que se publique se incluirá la fecha de su recepción y aceptación.

12.- Los artículos publicados pueden ser reproducidos, siempre que se cite claramente la fuente de procedencia.

13.- La Revista no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores de los artículos publicados, quienes serán los responsables legales de su contenido, autenticidad y carácter inédito.

14.- En caso de comprobarse que el/los autores que presente/n un artículo para su publicación hayan cometido plagio, éste se rechazará automáticamente y en adelante no se admitirán presentaciones de este/os autores.

RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y COMUNICACION CON EL/LOS AUTORES

Los artículos se enviarán a la Dirección de la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, en soporte electrónico, a: revista.fce.unne@gmail.com acompañados del formulario de *solicitud de publicación*.

El Equipo de Dirección acusará recibo de su recepción al/los autor/es; constatará el cumplimiento de los requisitos formales y, superada esta instancia, lo enviará a dos evaluadores, en forma anónima (sistema doble ciego)¹ quienes dispondrán del plazo de treinta días corridos para emitir su dictamen.

¹ Se ha optado por el sistema de evaluación conocido como “doble ciego”, con la intención de seleccionar los artículos enviados y, en su caso, realizar sugerencias de mejoramiento, a efectos de garantizar, de este modo, la calidad de la Revista, en beneficio de los mismos autores que publiquen en ella, de la Institución responsable de su edición, de sus usuarios y de la comunidad científica. Cabe destacar que los juicios de expertos resultarán opiniones valiosas y carecerán de ánimo sancionatorio; por el contrario, se realizarán con carácter constructivo y espíritu de mejoramiento del trabajo del/los autor/es. Igualmente, para todos quienes envíen sus colaboraciones, lo más importante será la opinión y crítica de los lectores.

El resultado de dicha evaluación será comunicado al/los autor/es. En caso de ser positiva, el trabajo se integrará a la lista de espera para publicación, en la cual se respetará el orden de recepción, salvo que el Equipo de Dirección considere conveniente incluirlo en otro número, con causa fundada.

Para el supuesto que la evaluación rechace el trabajo, esto supondrá la imposibilidad de publicarlo en este medio².

En el caso de disidencia en los dictámenes, se enviará a un nuevo evaluador, quien con su opinión definirá el criterio a seguir.

Si el juicio de expertos recomendase aceptar el artículo, previa realización de algunas modificaciones, ésta circunstancia será comunicada al/los autor/es, a efectos que las realicen, si lo consideran conveniente, en el plazo máximo de treinta días corridos, y lo reenvíen.

En este caso, el/los autor/es deberán mandar su artículo corregido junto con un correo electrónico en el que expliquen qué han modificado y que no, teniendo en cuenta las opiniones de los evaluadores. El Equipo de Dirección de la Revista, considerando los informes de los evaluadores, el artículo corregido y las explicaciones, decidirá su publicación, o su reevaluación por parte de los mismos expertos preopinantes, en especial cuando éstos lo hayan solicitado. En caso de decidirse su publicación, el artículo seguirá el mismo proceso establecido *supra*.

El/los autor/es, en cualquiera de los casos, recibirán copia íntegra de los informes de los evaluadores, en forma anónima (sistema doble ciego).

Cada una de estas decisiones serán comunicadas al/los remitente/s de trabajos, por vía electrónica, lo que constituirá suficiente certificado de cada etapa. El mensaje de recepción explícita del artículo, comunicando que pasa a evaluación, es el resguardo de recepción del artículo a todos los efectos, al igual que aquel que notifique su aceptación, previo proceso de referato. Obviamente, la publicación del artículo constituye un certificado en sí mismo.

COMITÉ CIENTÍFICO

Los integrantes del Comité de Referato han sido seleccionados por sus destacados méritos académicos, científicos y éticos y su autoridad en cada una de las disciplinas que integrarán el material a editar, a efectos de permitir un proceso de evaluación que garantice la calidad de la publicación.

Estos profesionales han tenido la deferencia de aceptar desempeñar dicha función para esta Revista, declarando que no tienen interés financiero, intelectual, ni personal en relación con el/los artículo/s que serán sometidos a su juicio de expertos, asumiendo un compromiso de confidencialidad respecto a la información obtenida a través de la revisión de dicho material, previamente a su publicación.

Los evaluadores podrán inhibirse de actuar con respecto de un trabajo, en caso que estimen la existencia de cualquier circunstancia técnica o ética que les impida hacerlo.

El análisis a llevar a cabo deberá ser realizado desde el punto de vista científico técnico y no ideológico. El evaluador podrá expresar libremente sus observaciones, toda vez que no revistan el carácter antes anotado, o inhibirse de entender en tal caso.

Los informes de nuestros evaluadores deberán ser remitidos en el plazo máximo de treinta días corridos, redactados en forma objetiva, anónima, respetuosa, con rigor científico, en forma clara y cordial y con espíritu constructivo y serán enviados directamente (de forma anónima) a los autores.

Para cualquier consulta, dirigirse a:

a la Directora: Dra. Mónica Inés Cesana Bernasconi: monica.cesana@comunidad.unne.edu.ar

² El rechazo de un artículo, debido al dictamen negativo de los evaluadores, no significa que este tema carezca de interés; simplemente, pone de manifiesto que, de la manera en que fue presentado y en esta instancia, no puede publicarse por este medio, respetando su línea editorial. Igualmente, invitamos a su/s autor/es a reformular éste o enviar otros trabajos, que serán considerados.

o a la Secretaria: Abog. Silvina Andrea Cáncer revista.fce.unne@gmail.com